ACTA Nº 13/15
ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 005/15 "ADQUISICION DE UNIFORMES"
ID N° 293594

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11: 35 horas del día 16 de julio de 2015, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. MIGUEL MORA DIAZ, Director de la UOC, la C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ, Asistente de la UOC y el Abog. CARLOS CABALLERO, Asesor Jurídico de la UOC,** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 005/15 "ADQUISICION DE UNIFORMES" ID N° 293594.**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03.

APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de junio del 2015, suscripta en conformidad del acto por la Sra. ALICIA VAZQUEZ, Secretaria de Actas, el SR. EDGAR DUARTE por la Unidad Operativa de Contrataciones y el SR. HUMBERTO ROBLES, en representación de la firma oferente YUTY S.A.

SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: Se hace referencia a estas solicitudes en los puntos correspondientes al análisis en detalle de cada una de las ofertas.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS: VER ANEXO 1.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de esta Acta. No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

MARGEN DE PREFERENCIA: De conformidad al Art. 4° de la Ley 4558/11, "Si la oferta evaluada como la más baja es de una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Art. 2°..." . Por lo que hemos procedido a solicitar el Certificado de Origen Nacional a las empresas: YUTY S.A. (Memorando UOC – SENAVITAT N° 300-15), CASA LOBO S.A.CI. (Memorando UOC-SENAVITAT N° 298-15) y UNIFORMES.PY (Memorando UOC – SENAVITAT N° 302-15), ya que las firmas mencionadas ofertan productos de procedencia nacional. Las mismas no han presentado dicho certificado por lo que no podrán ser beneficiadas con el criterio de margen de preferencia.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 293594, se establece un monto total de **G. 43.800.000.-** (Guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos mil), para el Ejercicio Fiscal 2015, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 159/2015, afectando al Objeto del Gasto 320 "Textiles y Vestuarios", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por ITEMS.

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

Empresa	Formulario de Oferta	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	C.I. del Firmante de la Oferta	Constitución y Poder del Representante
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE
UNIFORMES.PY	SI	SI	SI	SIPE	SIPE
YUTY S.A.	SI	SI	SI	SIPE	SI
CASA LOBO S.A.C.I.	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE

Observación: Las documentaciones que en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado y los mismos se encuentran Activos y en regla.

Una vez realizado el análisis de las ofertas presentadas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, podemos concluir que todas las firmas **cumplen** con esta exigencia.

Calificación Legal: Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se ha solicitado vía Memorando UOC N° 468-15 de fecha 24 de junio de 2015, se informe respecto de los representantes y propietarios de las firmas: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. de Axel Corvalán, UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez, YUTY S.A. de Nora Ozuna y CASA LOBO S.A.C.I. de José Rosenfeld y Miryam Schiffenbauer de Rosenfeld; en respuesta se ha recepcionado el Memorando DPLS N° 0999-15 y sus adjuntos, en los cuales se visualiza que ninguno de los representantes y/o propietarios de las firmas mencionadas, obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto todos los oferentes **cumplen** con este requerimiento.

A continuación se procede a la verificación (análisis en detalle) de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y a las previsiones contenidas Punto 20 y el ANEXO E de la Carta Invitación, en el siguiente orden:

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

CASA LOBO S.A.C.I.: **Oferta con el Precio más bajo en los ITEMS N° 1, 2,5, 6, 7, 8, 9 y 10**

I	[illegible]		
a)	Formulario de Oferta.	X	-
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	-
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	-
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-
II	[illegible]		
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	-
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	-
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal cerrado.	X	-
e)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	X	-
f)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

➢ Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio y/o bienes, acompañados de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a lo requerido en las especificaciones técnicas, en los rubros en los cuales decida ofertar, tales como: • venta y/o confección de prendas de vestir y/o uniformes • venta y/o confección de calzados en general Los montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser públicos y/o privados.	X	-
➢ Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. (*)	-	X

(*) En fecha 26 de junio de 2015 hemos cursado la nota UOC – SENAVITAT N° 298-15, en la cual solicitamos:

1) *Muestras de los ítems ofertados:* En respuesta nos remiten las muestras en fecha 29 de junio de 2015, conforme Nota de Remisión N° 0001409.

MUESTRAS

Nº	DESCRIPCION/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	POSICION DE LA OFERTA
1	Camisas mangas largas, en tela de algodón 100%, color celeste, bolsillo en el pecho lado izquierdo	Cumple	1ra. Mejor oferta
2	Camisas mangas cortas, en tela de algodón 100%, color celeste, bolsillo en el pecho lado izquierdo	Cumple	1ra. Mejor oferta
3	Pantalones de vestir para caballero en tela de algodón 100%, color negro	Cumple	2da. Mejor oferta
4	Chalecos de con logotipo de Seguridad Senavitat en la espalda color negro , tela de algodón 100%	Cumple	2da. Mejor oferta
5	Remeras mangas cortas de color blanco tela algodón 100%, sin cuello.	Cumple	1ra. Mejor oferta
6	Pantalón largo para caballero tipo carpintero, color azul marino, sarga pesada, composición algodón 100%, ligamento sarga 3/1, dos bolsillos traseros + dos bolsillos en las piernas + dos bolsillos en los costados.	Cumple	1ra. Mejor oferta

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

7	Pantalón largo para dama tipo carpintero, color azul marino, sarga pesada, composición algodón 100%, ligeramente sarga 3/1, dos bolsillos traseros + dos bolsillos en las piernas + dos bolsillos en los costados.	Cumple	1ra. Mejor oferta
8	Chaquetas de sarga media 100% algodón color azul marino, para caballero, con dos bolsillos en la parte de abajo color blanco y bordó (1 en cada lado) y un bolsillo tipo camisa en el torso superior izquierdo con texto impreso del logo DPTO. DE MANTENIMIENTO –SENAVITAT en color blanco, mangas cortas, parte frontal: cierre con botones.	Cumple	1ra. Mejor oferta
9	Chaquetas de sarga media 100% algodón color azul marino con franjas turquesa para damas, con 2 bolsillos en la parte de abajo (1 en cada lado), con texto impreso del logo DPTO. DE MANTENIMIENTO – SENAVITAT en color blanco, en la parte izquierda del pecho, mangas cortas, parte frontal: cierre con botones.	Cumple	1ra. Mejor oferta
10	Remeras unisex tipo polo en tela piquet 100% algodón color azul marino con franjas celeste con la inscripción en bordado blanco de DPTO. DE MANTENIMIENTO y el logotipo de la SENAVITAT en la parte izquierda del pecho.	Cumple	1ra. Mejor oferta

Luego de la verificación podemos finalizar que las muestras **cumplen** con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.

2) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio: no presentan dicho certificado, por ende el oferente no podrá ser beneficiado con el criterio de margen de preferencia según Ley 4558/11.

Conclusión: Por tanto, **CASA LOBO S.A.C.I.**, **cumple** con la documentación legal requerida, así como las muestras se ajustan a lo requerido, conforme a lo establecido en el Art. 49 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 y la Carta de Invitación, los mismos se pueden observar en los cuadros que anteceden.

UNIFORMES.PY: **Oferta con el Precio más bajo en los ITEMS N° 3 y 4:**

a)	Formulario de Oferta.	X	-
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	-
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	-
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	-
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	X	-
c)	Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	X	-
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal cerrado. (*)	X	-
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal vigente del Oferente.	X	-
f)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
g)	Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	X	-
h)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS vigente a la fecha de presentación de la oferta. (*)	X	-
i)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	N/A	

➢ Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio y/o bienes, acompañados de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a lo requerido en las especificaciones técnicas, en los rubros en los cuales decida ofertar, tales como: • venta y/o confección de prendas de vestir y/o uniformes • venta y/o confección de calzados en general Los montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser públicos y/o privados. (*)	X	-
➢ Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	-	X

(*) En fecha 26 de junio de 2015 hemos cursado la nota UOC – SENAVITAT N° 302-15, en la cual solicitamos:
1) Muestras de los ítems ofertados: nos remiten las muestras en fecha 30 de junio de 2015, conforme nota de la fecha mencionada.
2) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado,
3) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS vigente a la fecha de presentación de la oferta: presentan ***Constancia de No Estar Inscripto.***

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

4) Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio y/o bienes, acompañados de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a lo requerido en las especificaciones técnicas, en los rubros en los cuales decida ofertar, tales como:

- venta y/o confección de prendas de vestir y/o uniformes
- venta y/o confección de calzados en general

Los montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser públicos y/o privados.

1) MUESTRAS

Nº	DESCRIPCION / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	POSICION DE LA OFERTA
3	Pantalones de vestir para caballero en tela de algodón 100%, color negro	No Cumple con el tipo de tela requerido	1ra. Mejor oferta
4	Chalecos de con logotipo de Seguridad Senavitat en la espalda color negro , tela de algodón 100%	No Cumple con el tipo de tela	1ra. Mejor oferta

OBSERVACION: se remitieron vía aclaración.

Por consiguiente, se procedió a verificar las muestras de la firma **UNIFORMES.PY**, las cuales **no cumplen** con las especificaciones requeridas.

Puntos 2, 3 y 4: Nos remiten la documentación solicitada, las cuales cumplen con lo exigido en la carta de invitación.

5) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio: El oferente no podrá ser beneficiado con el criterio del margen de preferencia según Ley 4558/11.

Conclusión: La firma **UNIFORMES.PY** **no cumple** los requerimientos establecidos en la Carta Invitación, conforme se puede observar en el cuadro que antecede. **Con respecto a las muestras presentadas no se ajustan a lo solicitado**, por lo que se recomienda descalificar su oferta.

Por consiguiente, se analiza las muestras de los ítems 3 y 4 presentadas por la segunda mejor oferta, la que corresponde a **CASA LOBO S.A.C.I.**, cuyo análisis ya se ha realizado más arriba y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas.

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: Oferta con el precio más bajo en los ITEMS N° 11 y 12:

a)	Formulario de Oferta.	X	-
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	-
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	-
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		X	-
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		X	-
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal cerrado.		X	-
e) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta vigente a la fecha de Apertura.		X	-
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		N/A	

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

V. Otros Documentos		
➢ Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio y/o bienes, acompañados de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a lo requerido en las especificaciones técnicas, en los rubros en los cuales decida ofertar, tales como: • venta y/o confección de prendas de vestir y/o uniformes • venta y/o confección de calzados en general Los montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser públicos y/o privados.	X	-
➢ Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	-	X

Por consiguiente, la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. **cumple** con la documentación legal exigida.

1) En fecha 03 de julio de 2015, se remite nota UOC-SENAVITAT N° 317-15, solicitando muestras de los ítems ofertados. En respuesta nos remiten nota en fecha 06 de julio de 2015, acompañado de las muestras solicitadas, conforme al siguiente detalle:

MUESTRAS

Nº	DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE	POSICION DE LA OFERTA
11	Botas de cuero caño con punta de metal corto color negro con cordones para caballero, medida del calzado desde el N° 39 al 44	Cumple	1ra. Mejor oferta
12	Botas altas de 34 cms. impermeables, color negro, en material 100% de PVC, caña anatómica, talón y suela reforzados, empeine flexible de máxima duración, suela diseñada con aditivos/polímeros especiales que garantizan su uso en agua, medidas de calzados son desde el N° 39 al 44	Cumple	2da. Mejor oferta

Las mismas **cumplen** con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación.

Conclusión: Por tanto, **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, **cumple** con la documentación requerida y con las muestras, conforme a lo establecido en el Art. 49 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 y a la Carta Invitación, como se puede observar en los cuadros que anteceden.

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

<u>YUTY S.A.</u>: Oferta con el precio más bajo en los <u>ITEMS N° 12, 13 y 14:</u>

a) Formulario de Oferta.	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	-
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal cerrado. (*)	X	-
e) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta vigente a la fecha de Apertura.	X	-
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

➢ Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio y/o bienes, acompañados de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a lo requerido en las especificaciones técnicas, en los rubros en los cuales decida ofertar, tales como: • venta y/o confección de prendas de vestir y/o uniformes • venta y/o confección de calzados en general Los montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser públicos y/o privados. (*)	X	-
➢ Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. (*)		X

(*) En fecha 26 de junio de 2015 hemos cursado la nota UOC – SENAVITAT N° 300-15, en la cual solicitamos:

1) Muestras de los ítems ofertados: En respuesta nos remiten las muestras en fecha 29 de junio de 2015, conforme nota de remisión N° 0001358.
2) Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal cerrado,
3) Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio y/o bienes, acompañados de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a lo requerido en las especificaciones técnicas, en los rubros en los cuales decida ofertar, tales como:

- venta y/o confección de prendas de vestir y/o uniformes
- venta y/o confección de calzados en general

Los montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser públicos y/o privados.

OBSERVACION: A través de la nota de fecha 30 de junio de 2015, presentan los documentos solicitados en los puntos 2 y 3.

4) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio: No presenta, por lo que el oferente no podrá ser beneficiado con el criterio del margen de preferencia según Ley 4558/11.

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

1) MUESTRAS

Nº	DESCRIPCION / ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	POSICION DE LA OFERTA
12	Botas altas de 34 cms. impermeables, color negro, en material 100% de PVC, caña anatómica, talón y suela reforzados, empeine flexible de máxima duración, suela diseñada con aditivos/polímeros especiales que garantizan su uso en agua, medidas de calzados son desde el N° 39 al 44	No Cumple con la altura solicitada	1ra. Mejor oferta
13	Calzado deportivo para dama, color azul con cordones blancos, parte superior de lona, suela de goma en negro, forro de tela superior textil suela de caucho. Nros. del 35 al 40	No Cumple con lo solicitado, ya que difiere del modelo establecido en la carta de invitación	Única oferta presentada
14	Zapatos de vestir con cordón de color negro para caballero 100% cuero vacuno	No Cumple con el material requerido	Única oferta presentada

Posterior a la verificación de las muestras, se determina que las mismas no se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas, por tanto **no cumplen** con lo requerido. Con relación al ítem 12, las botas no tienen la altura de 34 cm. mencionada en las especificaciones técnicas. Con respecto al ítem 13, el mismo no se ajusta con el modelo y especificaciones técnicas establecidas. Ítem 14, el mismo no es del material mencionado en las especificaciones técnicas. Además, para evaluar los ítems 13 y 14 no se cuentan con el mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, como lo indica la Ley N° 2051/03 en su Art. 34 inciso c).

2) Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal cerrado,
3) Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio y/o bienes, acompañados de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a lo requerido en las especificaciones técnicas, en los rubros en los cuales decida ofertar, tales como:

- venta y/o confección de prendas de vestir y/o uniformes
- venta y/o confección de calzados en general

Los montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. Los contratos podrán ser públicos y/o privados.

OBSERVACION: A través de la nota de fecha 30 de junio de 2015, presentan los documentos solicitados en los puntos 2 y 3.

4) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio: No presenta, por lo que el oferente no podrá ser beneficiado con el criterio del margen de preferencia según Ley 4558/11.

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

Con relación al ítem 12, se procede a evaluar la segunda mejor oferta que corresponde a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., que anteriormente ya fue analizada y la misma reúne los requerimientos que se precisan en el presente llamado.

Conclusión: Por tanto, **YUTY S.A.**, presenta la documentación requerida y con respecto a las muestras **no cumplen**, debido a que las mismas no se ajustan a las especificaciones técnicas, establecidas en la Carta Invitación, conforme se puede observar en los cuadros que anteceden.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por lo tanto, del trabajo de evaluación realizado por la UOC, se recomiendaa la Señora Ministra – Secretaria Ejecutiva:

a) **Adjudicar** el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 005/15 "ADQUISICION DE UNIFORMES" ID N° 293594, conforme el siguiente cuadro:**

Ítem	Oferente	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)**
1	CASA LOBO S.A.C.I.	Camisas mangas largas para hombre	1.421.200.-
2	CASA LOBO S.A.C.I.	Camisas mangas cortas para hombre	1.328.800.-
3	CASA LOBO S.A.C.I.	Pantalones de vestir para caballero	1.445.400.-
4	CASA LOBO S.A.C.I.	Chaleco de tela	1.518.000.-
5	CASA LOBO S.A.C.I.	Remeras mangas cortas sin cuello	497.200.-
6	CASA LOBO S.A.C.I.	Pantalón largo para caballero	809.200.-
7	CASA LOBO S.A.C.I.	Pantalón largo para dama	520.200.-
8	CASA LOBO S.A.C.I.	Chaqueta para caballero	1.671.600.-
9	CASA LOBO S.A.C.I.	Chaqueta para dama	1.202.400.-
10	CASA LOBO S.A.C.I.	Remera unisex tipo polo con cuello	1.209.600.-
11	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Botas de cuero	1.917.860.-
12	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Botas altas impermeables	1.258.880.-
		TOTAL	**14.800.340.-**

El precio total asciende a la suma de Gs. 14.800.340.- (GUARANIES CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA).

b) **Declarar desierto** los ítems 13 y 14, debido a que los mismos no reúnen los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas establecidos en la Carta de invitación.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT